



I.E.I. PARTICULAR

CUNA JARDÍN

LA PUERTA MÁGICA



BOLETÍN INFORMATIVO 2024

El presente boletín informativo contiene los aspectos más importantes del Plan de matrícula, Reglamento interno, Plan curricular 2024, documentos que fueron puestos en conocimiento de la UGEL Cusco el 15 de noviembre del 2023; de conformidad a la normatividad vigente.

Así mismo el Plan de matrícula, Reglamento interno y Plan curricular 2024, se publica a todos los padres de familia de nuestra institución mediante los grupos de WhatsApp y otros medios virtuales.

Este boletín se entrega en físico y tiene vigencia durante el año escolar 2024.

San Jerónimo, 15 de diciembre del 2023

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

♥ Nombre de la I.E.	: “LA PUERTA MAGICA”
♥ UGEL	: Cusco
♥ DRE	: Cusco
♥ Ubicación	: San Jerónimo
♥ Dirección	: Calle Agricultura N°253
♥ Distrito	: San Jerónimo
♥ Provincia	: Cusco
♥ Región	: Cusco
♥ Resolución de Creación	: R.D. N° 1775-2007
♥ Código Modular	: 1370493
♥ Teléfono	: 953424462
♥ Gestión	: Privada
♥ Nivel Educativo	: Inicial
♥ Ciclos que atiende	: I y II
♥ Modalidad	: Educación Básica Regular
♥ Características	: Privado completo
♥ Turno	: Mañana
♥ Directora (coordinadora)	: Judith Acuña Rosas
♥ Entidad promotora	: La Puerta Mágica E.I.R.L
♥ Numero de RUC	: 20602837441
♥ Titular Gerente	: Judith Acuña Rosas
♥ Reglamento Interno	: Disponible en los grupos de WhatsApp

MISIÓN:

Lograr que todas y todos los estudiantes culminen el Segundo ciclo de la Educación Básica, consoliden sus aprendizajes del Currículo Nacional y obtengan el desarrollo integral de sus capacidades en un ambiente intercultural, inclusivo y libre de violencia, compartiendo dentro de espacios seguros

VISIÓN:

Para el 2026 la I.E.I.P. “La Puerta Mágica” es reconocida como una alternativa privada para la educación infantil de calidad, que busca mejorar el desarrollo integral de los niños y las niñas promoviendo su permanencia hasta culminar el ciclo, brindando un servicio con condiciones operativas de funcionalidad, seguridad y accesibilidad, garantizando la conducción y mediación docente con una metodología lúdica y activa que promueve el desarrollo de la interculturalidad, aplicando el acompañamiento socio afectivo y la convivencia democrática libre de violencia.

RESOLUCIÓN DE APERTURA:

Existencia Legal: Creación de la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín la Puerta Mágica, octubre 2007.
Inicio de actividades de la Institución marzo 2008:
Nivel inicial R. D. 1372-DREC
La Institución Educativa no tiene ninguna sucursal.

La Institución Educativa no tiene ninguna sucursal

METODOLOGÍA DE LA IEP CUNA JARDÍN LA PUERTA MÁGICA, SE BASA EN TRES BLOQUES:

LA METODOLOGIA LUDICA Y METODOLOGIA ACTIVA CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

a) Aplica las metodologías combinadas del Juego con el aprendizaje, ya sea el juego libre o dirigido, donde la docente presenta orientaciones, indicaciones, acompañando al niño antes, durante y después del juego, para que llegue a construir su aprendizaje durante el juego. Por lo tanto, la docente planifica y genera dinámicas de juego en torno a la realidad del niño para potenciar su atención, motivación concentración y el esfuerzo.

b) En mi institución desarrollamos la metodología activa, con el Aprendizaje Basado en Proyectos, basado en problemas y basado en la investigación, donde la maestra cumple su función mediadora dentro de una situación significativa.

Se respeta que los niños sean los protagonistas y «aprenden a aprender», que es una de las principales características de los proyectos. Esto permite que desarrollen su autonomía, basándose en situaciones del mundo real y pongan a prueba habilidades como la colaboración, la toma de decisiones y la organización. La maestra cumple en planificar, desarrollar la retroalimentación formativa y evaluar los aprendizajes en función al currículo nacional.

c) Asimismo, desarrollamos el enfoque intercultural con actividades diversas: talleres de lengua nativa, extranjera y según el calendario comunal talleres de danza, arte y música.

EL NIVEL DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se usará la escala que establece el CNEB.

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Eso quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca del nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañando durante un tiempo razonable para lograrlo
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

LAS CONCLUSIONES DESCRIPTIVAS DE CADA COMPETENCIA

Al término de cada periodo, se informará a cada estudiante y para cada competencia, los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Estas conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias

PROCESOS DE EVALUACION. - Los lineamientos de evaluación se ciñen a las normas dispuestas por el MINEDU y el sistema de apoyo a la gestión de la evaluación.

- Se realiza función de los propósitos de aprendizaje trabajados.
- Privilegia el acompañamiento y la retroalimentación de los alumnos.
- Toma en cuenta el desempeño de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.

CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR POR TRIMESTRES

	Duración	Días efectivos	Horas efectivas
I trimestre	01/03/2024 al 04/06/2024	65	325
II trimestre	05/06/2024 al 20/09/2024	64	320
III Trimestre	23/09/2024 al 20/12/2024	64	320
	TOTAL	193	965
Vacaciones estudiantiles	24/07/2024 al 04/08/2024	2 semanas	
Finalización de clases	Clausura del año escolar 23/12 /2024		

PARA EL AÑO 2024 EL NÚMERO DE VACANTES ES EL SIGUIENTE:

SECCION	Nº DE NIÑOS AULA	Nº DE VACANTES	VACANTES PARA NIÑOS CON NNEES
2 AÑOS	19	17	02
3 AÑOS	22	20	02
4 AÑOS	30	28	02
5 AÑOS	25	23	02

Los padres que desean acceder al servicio educativo de la IEP "LA PUERTA MAGICA", deberán leer y firmar el Contrato del servicio educativo 2024, en el que se dan a conocer sus responsabilidades, derechos y el cronograma de pagos.

SERVICIOS EDUCATIVO QUE SE BRINDAN ADEMÁS DE LA ENSEÑANZA CURRICULAR:

- ◆ Enseñanza del quechua.
- ◆ Enseñanza de inglés
- ◆ Enseñanza de música.
- ◆ Enseñanza de danza.
- ◆ Ferias educativas.
- ◆ Proyectos de empresa.
- ◆ Proyectos de investigación
- ◆ Biohuerto.
- ◆ Juegos recreativos y campeonatos deportivos.
- ◆ Amplio patio techado y con gras sintético
- ◆ Aulas amplias exclusivas para 2, 3, 4 y 5 años.
- ◆ Servicios higiénicos exclusivamente diseñado para niños y niñas.
- ◆ Servicios higiénicos exclusivamente diseñado para niños discapacitados.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. – La gestión de la convivencia escolar en nuestra IEP es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes



NORMAS DE CONVIVENCIA 2024 IEIP.CUNA JARDÍN “LA PUERTA MÀGICA”

- Respetamos los horarios establecidos en la institución, organizando nuestros tiempos para llevar y recoger a nuestros hijos/hijas con puntualidad. (Enfoque de derechos)
- Utilizamos un lenguaje adecuado y respetuoso con los demás en los espacios donde interactuamos sin discriminación. (Enfoque de inclusión)
- Cuidamos nuestra higiene, salud y alimentación natural. (Enfoque de bien común)
- Respetamos los espacios de comunicación; virtual y presencial, en los horarios de atención establecidos en la institución, manteniendo un lenguaje proactivo. (Enfoque de igualdad de género)
- Contribuimos con el cuidado del medio ambiente, respetando el orden y la limpieza de las aulas y áreas comunes, cuidamos las áreas verdes, jardines, patios y depositando los desperdicios en los respectivos tachos. (Enfoque del cuidado del medio ambiente)
- Respetamos los acuerdos de la mayoría para el bienestar de los estudiantes. (Enfoque intercultural)
- Nos informamos a través de la docente sobre el progreso del aprendizaje y comportamiento de nuestros estudiantes (Enfoque de la búsqueda de la excelencia).

MEDIDAS CORRECTIVAS.

Las faltas a las normas de respeto, serán registradas en el libro de actas de incidencias de la institución para ser reportadas como lo refiere las normas del SISEVE. Entrevista con el padre de familia o apoderado acreditado para según la falta suscribir un acta de compromiso de mejora conductual.

Los padres que no cumplan en enviar a sus hijos bien aseados apoyarán en el control y lavado de manos de los niños durante una semana.

Los padres de familia que envíen refrigerio no saludable a sus niños, deberán preparar un refrigerio saludable para toda el aula de sus niños.

Las faltas a talleres de padres, escuelas de padres y otros, serán justificadas cuando los padres o madres ausentes organicen y presenten un teatro de títeres sobre el tema a los niños del jardín.

Los padres que incumplan las normas del cuidado del medio ambiente, deberán elaborar un spot o gigantografía publicitando el cuidado del medio ambiente y medidas de eco eficiencia.



ADMISIÓN Y MATRICULAS 2024

ADMISIÓN DE SOLICITUDES ESTUDIANTES REGULARES Y NUEVOS.
Fecha: A partir del 18 de diciembre 2023 al 22 de enero 2024

MATRÍCULAS

Fecha: A partir del 15 de enero del 2024 hasta cubrir las vacantes.

Horario de atención : De 9 a 12pm.

REQUISITOS:

MATRICULA DE ALUMNOS NUEVOS:

- Copia de DNI del niño(a) a color y visible, con la edad cumplida al 31 de marzo, Copia de DNI de los padres.
- Copia de la Cartilla de Vacunación.
- Recibo de pago por derecho de matrícula 2024
- Entregar firmado el contrato educativo 2024
- Informe psicopedagógico para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales(NEE), u otro documento similar, de ser el caso.
- Correo electrónico y numero de celular de los padres de familia,

MATRICULA DE ALUMNOS POR TRASLADO

- Niños de 3, 4 y 5 años, traer Constancia de Matricula del SIAGIE, actualizado y original.
- Certificado de Estudios
- Ficha Única de Matricula (SIAGIE).
- RD de aprobación de traslado de matrícula.
- Constancia de NO DEUDOR.
- Entregar firmado el Contrato educativo 2024.
- Recibo de pago o concepto de matrícula.

MATRICULA ALUMNOS REGULARES

- Recibo de pago por derecho de matrícula.
- Firma del contrato educativo 2024

10

PRE MATRICULA 2024

- Los actuales alumnos deberán reservar su matrícula, para lo cual es necesario llenar **UNA DECLARACION JURADA** de separación de vacante, **DEL 18 AL 21 de diciembre 2024**
- Se reservará la vacante que haya sido ratificado hasta el 15 de **ENERO** del 2024, pasada esta fecha la institución Educativa se reserva el derecho de disponer de la vacante

IMPORTANTE

- Del 29 de diciembre del 2023 hasta el día 14 de enero del 2023 no habrá atención administrativa en las instalaciones de la institución educativa
- La atención en la institución será desde el día lunes 15 de enero del 2024
- Es requisito indispensable para la matricula 2024 **NO ADEUDAR** a la institución por ningún concepto.
- Ingresarán a clase el 01 de marzo del 2024 los alumnos, cuyos padres se apersona a la institución a firmar los documentos que acrediten su matrícula.



11

REGIMEN ECONOMICO, DISCIPLINARIO DE PENSIONES Y REGIMEN DE BECAS.

RÉGIMEN ECONÓMICO. - En cuanto al régimen económico, se indica que el padre de familia tendrá la información clara, transparente y oportuna de acuerdo a las normativas vigentes y para tal efecto se especifica lo siguiente:

a.- MONTO DE LAS PENSIONES. - La dirección de la institución educativa y la entidad promotora, informarán oportunamente a los padres de familia el monto de las pensiones, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, especificando que la pensión de enseñanza se establece en diez cuotas que serán abonadas mensualmente y una cuota de matrícula.

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL

La Dirección de la Institución Educativa “La Puerta Mágica E.I.R.L” en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda información respecto al servicio educativo, pone en conocimiento que para el próximo año lectivo (2024) se ha establecido el pago de los siguientes conceptos.

Matrícula	s/ 350.00
10 cuotas mensuales(marzo a diciembre) cada una de:	s/ 350.00

b2.-BECAS Y DESCUENTO: Para el año académico 2024, se ha establecido la siguiente escala de descuentos como: A conceder una beca completa al estudiante que pierda al padre, madre, o persona encargada de la tutela o la solvencia de su educación, siempre que la solicite y acredite carecer de recursos para solventar dichos estudios en la respectiva solicitud, B un descuento del 33% por situación económica familiar, C un descuento del 15% por tener hermano en la institución.

Escala	Descuento	Pensión Neta
A (orfandad)	100%	s/ 0.00
B(situación económica familiar)	33%	s/ 234.65
C(tener hermano en la institución)	15%	s/ 297.05

b3. Estas escalas son determinadas considerando la situación económica familiar del alumno, a petición del interesado y con declaración jurada documentada de los padres o tutores

f.- PLAZO DEL PAGO DE LAS PENSIONES. - El pago de las pensiones de enseñanza se debe realizar dentro del plazo otorgado, siendo fecha de vencimiento el último día del mes al que corresponda la pensión de enseñanza a excepción del mes de diciembre que vence el día 22. Los padres de familia o tutores de los alumnos reconocen que el presupuesto de operación e inversión de la institución educativa se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita penalidades que se establecen en la Institución de acuerdo a ley

g.- ENTIDAD ENCARGADA DEL COBRO DE MATRICULA Y MENSUALIDADES. -En las dependencias de la Caja Municipal Cusco.....

i- ACCIONES A EJECUTAR POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO. - frente a los compromisos asumidos con la institución como el pago de pensiones en forma oportuna. El incumplimiento del pago de pensiones de enseñanza dará lugar a un interés diario del 0.012% del monto de la pensión del mes (interés establecido por el BCR para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero) que será cobrado a partir del día siguiente al vencimiento de la obligación de pago de pensión de enseñanza mensual. El retraso en el pago puntual de pensiones de enseñanza es causal para ser reportado en la Central de Riesgos crediticios de INFOCORP

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LAS CUOTAS POR MATRICULA

Y MENSUALIDAD de los cinco últimos años.

Año	Cuota de matrícula	Mensualidad	Contexto remoto matrícula	Contexto remota mensualidad	Oportunidad de pago
2019	280	280	----		Una sola cuota al fin de mes
2020	280	280	280	150	Una sola cuota al fin de mes
2021	280	280	200	200	Una sola cuota al fin de mes
2022	300	300	Una sola cuota al fin de mes
2023	330	330	Una sola cuota al fin de mes
2024	350	350	330	330	Una sola cuota al fin de mes

CRONOGRAMA DE PAGOS:

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	PENSION VENCIDAD PARA EXIGIR SU COBRO	MORA
MATRICULA	SEGUN CRONOGRAMA		No exceder de la tasa fijada por el BCRP para las entidades que nos son del Sistema financiero. 0,012% interés diario
MARZO	31-03-2024	01-04-2024	
ABRIL	30-04-2024	01-05-2024	
MAYO	31-05-2024	01-06-2024	
JUNIO	30-06-2024	01-07-2024	
JULIO	31-07-2024	01-08-2024	
AGOSTO	31-08-2024	01-09-2024	
SETIEMBRE	30-09-2024	01-10-2024	
OCTUBRE	31-10-2024	01-11-2024	
NOVIEMBRE	30-11-2024	01-12-2024	
DICIEMBRE	22-12-2024	23-12-2024	

DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS. – La dirección es la responsable de extender, oficial y oportunamente, la certificación correspondiente que acredite los resultados de la evaluación anual de los estudiantes que solicite el padre, madre y/o apoderado quien realizó la matrícula respectivamente,

La entrega de los certificados de estudios en el marco de las facultades conferidas en el D.S. N° 005-2021-MINEDU, faculta a las instituciones educativas a poder retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los padres de familia y/o apoderado al momento de la matrícula

DE LA COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES.- Los textos serán revisados sus contenidos por los docentes de cada aula, estos textos serán utilizados de manera flexible desde el inicio de clase, ya que constituyen un material de soporte para el logro de los aprendizajes, previa acta de aprobación de la selección de textos escolares, en base a la Ley N° 29694, modificada por Ley N° 29839, a través de la cual el Congreso de la Republica promulgó la “Ley que Protege a los Consumidores de las Prácticas Abusivas en la Selección o Adquisición de Textos Escolares”

DE LA COMPRA DE UNIFORMES. - Si bien es cierto que el uso del uniforme no es obligatorio, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor, los padres de familia pueden adquirir el uniforme escolar de manera libre y progresivamente en establecimientos de su elección.

DE LOS ÚTILES ESCOLARES. - Los útiles escolares entregados en forma progresiva hasta la quincena de abril.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024

Fecha: viernes 01 de marzo

HORARIO DEL MES DE ADAPTACIÓN -

MARZO

1ra semana de adaptación 11:00 a.m.

2da semana de adaptación 11:30 a.m.

3ra semana de adaptación 12:00 p.m.

A partir de la 4ta semana el horario será el siguiente:

SECCIÓN DE 2 AÑOS

INGRESO

8: 45 a 9:

00 a.m.

SALIDA

12 a 12: 15 p.m.

SECCIÓN DE 3 AÑOS

INGRESO

8:00 a 8:

30a.m.

SALIDA

12.30 a 12:45 p.m.

SECCIÓN DE 4 AÑOS

INGRESO

8.15 a

8.30a.m.

SALIDA

12.45 p.m – 1 pm.

SECCIÓN DE 5 AÑOS

INGRESO

8.15 a

8.30a.m.

SALIDA

1.00p.m. a 1:15 pm.